

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 27 Abril 1916).

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 1.634

En el expediente de deslinde del camino ó vereda de cuerda, vía pecuaria, que vá desde la ciudad de Baena, de esta provincia, á Jaén, este Gobierno ha dictado la siguiente resolución:

**Decreto.**—En uso de las facultades que me concede el artículo 93 del Reglamento de la Asociación general de Ganaderos del Reino, de 13 de Agosto de 1892, para la ejecución del Real Decreto de la misma fecha, he resuelto aprobar las operaciones de deslinde del camino ó vereda de cuerda, vía pecuaria, que vá desde la ciudad de Baena, de esta provincia, á Jaén; verificadas en toda su longitud comprendida dentro del expresado término, ó sea en el trayecto desde dicha ciudad de Baena, hasta su salida de este término para entrar en el de Martos, provincia de Jaén; y cuyo deslinde ha sido practicado desde el día 10 de Diciembre último hasta el 22 del mismo mes por la Comisión designada al efecto y presidida por el Delegado don Federico Perez

de Castro, nombrado por mi autoridad en 27 de Octubre anterior, á propuesta de la Asociación general de Ganaderos del Reino.

Publíquese esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y dése traslado al Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino, con remisión de copia de las actas de deslinde, y notifíquese en forma administrativa al Visitador provincial de Ganaderías y á los particulares que hubiesen concurrido á las operaciones de deslinde ó á sus apoderados ó administradores.

Todo ello para el debido conocimiento, á los efectos que determina el artículo 94 del Reglamento citado.

Ordénesse además á la autoridad municipal de Baena, proceda á practicar el amojonamiento de la vía pecuaria deslindeada, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 97 del expresado Reglamento.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos indicados.

Córdoba 27 de Abril de 1916.—El Gobernador, *Agustín de la Serna*.

Núm. 1.636

#### Sección de Obras públicas Aguas

Don Agustín de la Serna Ruiz, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: que don Antonio Bourbon y Antonín, en nombre y representación de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas extraídas del río Guadiato con destino al lavado de carbón mineral procedente de sus concesiones mineras tituladas «La Restaurada», «La Luz», «La Confianza» y

«San Antonio», sitas en el término municipal de Espiel.

Se solicitan 600 metros cúbicos diarios de agua subterránea extraída de la orilla izquierda de dicho río por medio de una bomba accionada por un motor eléctrico.

No se pide imposición de servidumbre alguna.

De los documentos presentados, resulta que existe un aprovechamiento de la propiedad de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces destinada al servicio del ferrocarril de Córdoba á Belmez, distante unos doscientos treinta y cinco metros del punto en que se proyecta establecer la toma de agua, sin que haya más aprovechamientos conocidos que puedan ser afectados por esta concesión.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 2.º de la Real orden de 5 de Junio de 1883, quedando abierta la información pública durante el plazo de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio, á fin de que las personas ó corporaciones interesadas puedan hacer las reclamaciones oportunas.

Córdoba 26 de Abril de 1916.—El Gobernador, *Agustín de la Serna*.

#### Diputación provincial de Córdoba

Núm. 1.635

Contaduría.—Año 1916

Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Abril del año actual, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el artículo 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865 y al 93 del Reglamento para su ejecución:

#### Capítulo 1.º—Administración provincial

Artículo 1.º—Gastos de la Diputación, 9.054'60 pesetas.

Idem 2.º—Archivo y Depositaria, 1.146'66.

Idem 3.º—Comisiones especiales, 588 con 87 céntimos.

Idem 4.º—Arquitectura, 613'33.

Total pesetas 11.403'46.

#### Capítulo 2.º—Servicios generales

Artículo 1.º—Material de la Diputación, 1.534'58.

Idem 2.º—Bagajes, 375.

Idem 3.º—BOLETIN OFICIAL, 118'75.

Idem 4.º—Elecciones, 1.396'66.

Idem 5.º—Calamidades, 83'33.

Total pesetas 3.508'32.

#### Capítulo 3.º—Obras públicas

Artículo 4.º—Conservación y reparación de fincas, 500.

#### Capítulo 4.º—Cargas

Artículo 1.º—Contribuciones y seguros, 2.596'06.

Idem 2.º—Pensiones, 3.249'68.

Idem 3.º—Empréstitos, 5.000.

Idem 5.º—Déudas reconocidas, 3.395'76

Total pesetas 14.241'50.

#### Capítulo 5.º—Instrucción pública

Artículo 1.º—Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza, 1.918'75.

Idem 2.º—Institutos generales y técnicos, 5.266'08.

Idem 3.º—Escuelas Normales, 3.604'08.

Idem 4.º—Inspección de Escuelas, 368 con 95.

Idem 5.º—Academias, 1.817'92.

Idem 6.º—Biblioteca, 466'66.

Idem 7.º—Museos, 376'66.

Total pesetas 13.819'10.

#### Capítulo 6.º—Beneficencia

Artículo 2.º—Hospitales, 27.147'10.

Idem 3.º—Casa de Misericordia, 11.849 con 40.

Idem 4.º—Casa de Expósitos, 9.306'62 Total pesetas 48.303'12.

Capítulo 7.º—Corrección pública Artículo 1.º—Cárceles, 5.503'54.

Capítulo 8.º—Imprevistos

Artículo único.—Para gastos no previstos, 1.666'66.

Capítulo 10.º—Carreteras

Artículo 2.º—Construcción de carreteras provinciales, 4.037'98.

Capítulo 12.º—Otros gastos

Artículo único.—Para otros gastos, 10.318'70.

Capítulo 13.º—Resultas

Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados, 100.000.

Total pesetas 213.302'38

Asciende la precedente distribución de fondos a la figurada suma de doscientas trece mil trescientas dos pesetas treinta y ocho céntimos, por los conceptos expresados.

Córdoba 4 de Abril de 1916.—El Contador, Pedro Mir.

Sesión de 10 de Abril de 1916

La Comisión provincial, en sesión de esta fecha, acordó aprobar la anterior distribución de fondos para el presente mes de Abril, importante 213.302'38 pesetas y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo mandado.—El Vicepresidente A., Rafael Barrios.—El Secretario, Filiberto Lopez.

### Audiencia territorial de Sevilla

Núm. 1.630

Don Alfredo Souto y Cuero, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: que la Sala de Gobierno de esta Audiencia, ha hecho los nombramientos que constan en la certificación adjunta y que en cumplimiento del artículo séptimo y regla octava del quinto y tercera del once de la ley de Justicia Municipal vigente, se hace público a los fines de la citada regla octava y de la cuarta del artículo once de la misma Ley.

Sevilla 25 de Abril de 1916.—Alfredo Souto.

Núm. 1.630

Don José Franchy y Roca, Abogado de los Tribunales de Justicia y Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Certifico: que por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, se ha acordado que se anuncien en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, los nombramientos hechos en la misma que a continuación se expresan, así como el nombre de los sustituidos.

Términos municipales.—Cargos

Pedroches, Juez, don José Conde Moya. Iznajar, Juez suplente, don Antonio Jaime Quintana.

Montemayor, Fiscal, don Rafael Pedraza Luque.

Rute, Fiscal, don Andrés S. Cruz Rolán.

Belalcázar, Fiscal, don Manuel Moreno Perea.

Ademuz, Adjunto, don Rafael Luque Pérez, en sustitución de don José Suarez Vacas.

Montilla, Adjunto, don Juan Cuesta Núñez de Prado, en sustitución de don Juan Jiménez Romero.

Y de orden y con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, libro esta certificación para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba

Sevilla veinte y cinco de Abril de mil novecientos diez y seis.—José Franchy y Roca.—V.º B.º: El Presidente, Souto.

Núm. 1.631

Don Alfredo Souto y Cuero, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: que la Sala de Gobierno constituida con arreglo a la ley de Justicia Municipal vigente, ha acordado la provisión de las vacantes que constan en la certificación adjunta, librada para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, a fin de que, los aspirantes a dichas plazas, con sujeción a lo determinado en el artículo séptimo y concordantes de la citada Ley, puedan presentar en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia las solicitudes documentadas en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Sevilla 25 de Abril de 1916.—Alfredo Souto.

Núm. 1.631

Don José Franchy y Roca, Abogado de los Tribunales de Justicia y Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Certifico: que por la Sala de Gobierno, se ha acordado que se anuncie para su provisión, las siguientes vacantes de cargos en los Juzgados municipales de la provincia de Córdoba.

Términos municipales.—Cargos vacantes Guadalcazar, Juez suplente.

Posadas, Juez suplente.

Y de orden y con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente, libro esta certificación para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba.

Sevilla veinte y cinco de Abril de mil novecientos diez y seis.—José Franchy y Roca.—V.º B.º: El Presidente, Souto.

### Sección administrativa de Primera enseñanza

Núm. 1.632

Anuncio

Don Antonio Cañero Ureña ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional de niños de Espejo.

Lo que se hace público por este medio a los efectos del plazo de posesión del interesado de referencia.

Córdoba 18 de Abril de 1916.—El Jefe de la Sección, Vicente Narbona.

### AYUNTAMIENTOS

ZUHEROS

Núm. 1.613

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primer trimestre del año actual.

Mes de Enero.—Sesión del día 1.º

En esta sesión y bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez Gomez, se dió posesión a los nuevos Concejales, recientemente elegidos, quedando cons-

tituído el Ayuntamiento en la forma siguiente:

Alcalde presidente, don José Jiménez Gomez.

Primer Teniente Alcalde, don Antonio Jiménez Gomez.

Segundo Teniente, don Jacinto Cantero.

Regidor síndico, don Rafael Romero Poyato.

Suplente idem, don Antonio Ramirez.

Regidor interventor, don Manuel Mesa Grande y señalándose los sábados para las sesiones ordinarias a las ocho de la noche, terminando la sesión.

Extraordinaria del día 1.º

Con la misma presidencia tuvo lugar en esta sesión la designación de señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que en el año actual tienen derecho a elegir compromisarios para Senadores, fijándose al público hasta el 20 del actual, terminando la sesión.

Sesión del día 3, extraordinaria

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez Gomez se tomaron los acuerdos siguientes:

Designar por sorteo los señores Concejales que han de componer las cuatro comisiones permanentes en que se divide este Ayuntamiento.

Dar cuenta la presidencia de hallarse vacante el cargo de oficial segundo de Secretaría y de Recaudador de consumos y propios por renuncia de don Manuel Mesa que lo desempeñaba, nombrándose oficial segundo al ex-sargento retirado de Carabineros don José Camacho Cantero y dejando sin proveer el cargo de Recaudador, que seguirá cobrándose por el auxiliar nombrado don Manuel Padillo, hasta que se nombre el nuevo y se le haga entrega de los cargos.

Continuar en sus puestos a los demás empleados municipales y manifestar el Alcalde que en uso de sus atribuciones había confirmado en los suyos a los agentes de este Municipio, terminando la sesión.

Ordinaria del día 8

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 10, supletoria de la anterior.

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez, se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento a las disposiciones de los «Boletines oficiales».

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Abonar del capítulo de imprevistos 9'70 pesetas por timbres y facturas para el cobro de intereses del año anterior y 16'60 pesetas por reintegros del apéndice de la riqueza urbana y matrícula industrial que no pudieron datarse en el año anterior por estar agotado el capítulo.

Aprobar la cuenta rendida por el apoderado en la capital del cuarto trimestre del año anterior.

Que por la Alcaldía y a nombre de la Corporación se eleve instancia al ilustrísimo señor Director general de Correos pidiendo que la correspondencia se entregue al peatón en la estación de Doña Mencía y en las horas del correo de la tarde por el retraso con que se recibe el

correo de Andalucía en perjuicio del comercio e industria de la localidad por haber variado el horario de entrega, terminando la sesión.

Sesión del día 15

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 17, supletoria de la anterior.

Bajo la misma presidencia se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento a las disposiciones de los «Boletines oficiales».

Proceder a la distribución de secciones para la renovación de la Junta municipal, cuyas calles quedaron designadas en el edicto publicado en el BOLETIN y señalando el plazo de diez días desde la inserción para reclamar contra dichas secciones y lista de vecinos.

Nombrar Recaudador de consumos y propios al oficial 2.º de Secretaría don José Camacho Cantero.

Los Concejales Guello y Romero Romero exigieron que dicho cargo recayera en persona que reuniera garantías, manifestando el señor Alcalde y demás Concejales que el nombrado posee algunos bienes inmuebles y es de honradez acrisolada y notoria y que en virtud de lo exigido de la retribución no se había podido encontrar otra persona de más confianza y que para garantía de los Concejales, se efectuaría la recaudación en el Ayuntamiento, dando cuenta semanalmente de las cantidades recaudadas a la Alcaldía.

Por último, la Presidencia dió conocimiento de haber pasado una comunicación al cartero de esta población para que indique los motivos que tenga para no desempeñar por sí el cargo, terminando la sesión.

Sesión del día 22

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 24, supletoria de la anterior.

Bajo la misma presidencia se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento a las disposiciones de los «Boletines oficiales».

Declarar definitivas y ultimadas las listas de electores de compromisarios para Senadores en la forma que han sido publicadas en el BOLETIN OFICIAL del día 6.

Manifestar el señor Presidente que se había presentado don Joaquín del Castillo y Bastida de Pacheco, Ingeniero comisionado por el Ministerio de Fomento para el estudio de las obras necesarias en cada pueblo con arreglo a las prescripciones del Reglamento de 27 de Marzo de 1914, habiéndose pedido en esta acta suscrita por el referido señor y los Concejales que hubo en dicho día, la creación de un grupo de escuelas de ambos sexos y la traida de aguas de la fuente Fría, y que para la formación del plano de las escuelas se le habían satisfecho 70 pesetas a que ascendía su importe, acordándose por la Corporación aplicar este gasto al capítulo de imprevistos y que no se deje abandonado el asunto hasta conseguir la realización, terminando la sesión.

Sesión del día 29

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 31, supletoria de la anterior.

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez Gómez, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar lectura á los «Boletines oficiales» y en especial de las circulares que tratan de las prevenciones que deben tomarse sobre los ramones procedentes de tala de los olivos para evitar la palomilla y la de los beneficios á que pueden acogerse los Ayuntamientos para el pago del Contingente provincial, manifestando la presidencia que respecto á la primera se habían puesto los edictos y tomado las medidas para la observancia de las prescripciones, y que respecto al pago del Contingente provincial se venían satisfaciendo los trimestres en el segundo mes, proponiéndose adelantar el correspondiente al primer trimestre actual, reintegrándose de él cuando los ingresos del Municipio lo permitan, á fin de estar en condiciones para poderse acoger á los beneficios, si la Corporación lo estima conveniente.

Los Concejales señores Cuello y Romero Romero presentaron una moción y se acordó dar cuenta de ella en la sesión inmediata, reservándose tanto el Presidente como los demás Concejales el derecho que la Ley les concede sobre los asuntos de que trata, levantándose la sesión.

Mes de Febrero

Ordinaria del día 5

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual y que se pasen las oportunas copias al Depositario interventor.

Dar cuenta de la moción presentada por los señores Concejales que se mencionan en la sesión anterior, en la que piden explicaciones y documentos sobre diferentes servicios del Ayuntamiento, contestándose por la presidencia las diferentes peticiones que la misma contiene, demostrando que los servicios están cumplidos y respecto á las certificaciones y documentos que solicitan se les facilitara cuanto el trabajo que pesa sobre el Ayuntamiento lo permita, poniendo entre tanto á su disposición cuantos documentos y cuentas quieran examinar.

El Concejal don Manuel Mesa propone un voto de censura para dichos señores por la oposición injustificada que hacen á la presidencia, adhiriéndose á ello don Rafael Romero y don Antonio Ramírez.

El Concejal señor Cuello pide copia autorizada de la contestación dada por el señor Alcalde á la moción presentada para estudiarla detenidamente en su casa.

El Concejal don Enrique Romero y don Francisco Cuello presentan otra moción, acordándose de conformidad con los firmantes el dar cuenta de ella para otra sesión, terminando el acto.

Ordinaria del día 12

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 14, supletoria de la anterior.

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los «Boletines oficiales».

Conceder una bovedilla á perpetuidad á don Juan Elías Poyato, previo pago de los derechos correspondientes, aplicándose el costo á lo que se adeuda por la construcción de ellas y lo correspondiente á inhumación como ingreso del Municipio.

Requerir á los dueños de las casas ruinosas de la calle Fernández Jiménez, salida denominada Pozo abajo para que derriben sus muros por amenazar peligro.

Que en la sesión inmediata se celebre otra sobre asuntos del Pósito para examinar y aprobar en su caso la cuenta del Establecimiento del año 1915.

Sesión del día 19

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez, se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los «Boletines oficiales».

Dar cuenta la presidencia de las diferentes notificaciones hechas al cartero de esta población para que manifieste las causas que le impiden á no desempeñar el cargo por sí, sin haber manifestado razón alguna, y en una reciente que se ha hecho citándolo para igual objeto se ha negado á admitir la cédula ni firmar la duplicada, por lo que se daba conocimiento de ello al Administrador de Correos.

Que la moción presentada en sesión del día 5 por los señores Cuello y Romero Romero pase á informe de las comisiones respectivas para su contestación adecuada, terminando la sesión.

Ordinaria del día 26

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 28, supletoria de la anterior.

Bajo la misma presidencia se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los «Boletines oficiales».

Dar conocimiento la presidencia de haber recibido una carta del médico don Antonio Gomez M. del Pozo, en la que manifiesta que sabiendo que el médico titular está enfermo, no tenía inconveniente en desempeñar el cargo interinamente hasta que dicho señor se encontrase bien.

Los señores Concejales Cantero, Cuello y Romero Romero no estuvieron conformes con dicho nombramiento y que se debía requerir al médico para que nombre un sustituto.

Los demás señores Concejales manifestaron que el médico sustituto que nombra dicho señor reside en otro pueblo, teniendo que venir á visitar esta población y no diariamente y permanecer corto tiempo, y como se ha dado el caso de estar en peligro alguna enferma, pudiera ocurrir la muerte por falta de asistencia y que el señor Gomez permanecería en esta localidad mientras dure la enfermedad del titular, resultando aprobado este nombramiento por mayoría.

Que mientras viene á esta dicho médico se requiera al titular para que el sustituto que lo viene desempeñando haga vi-

sitas diarias á esta población por llevar varios días sin verificarlo.

Señalar el día 8 del próximo mes de Marzo, á las doce del día, para el sorteo de Vocales de la Junta municipal y que se anuncie al público por edictos.

Se presentó una moción por los Concejales señores Cantero, Cuello y Romero Romero, acordándose pasarla á las comisiones respectivas para su estudio.

Proceder al cobro del primer trimestre del reparto de consumos señalándose como primero y segundo periodo voluntario del día ocho al veinte de Marzo, efectuándose la recaudación en la Alcaldía por el Auxiliar nombrado don Manuel Padillo, por hallarse el Recaudador ausente por asuntos de familia.

Nombrar talladores de mozos á los cabos retirados don Francisco Alcalá y don Antonio Fernández.

Los señores Concejales Cantero, Cuello y Romero Romero, dijeron que había un ex-sargento retirado y que en él debía recaer, contestando la presidencia que verbalmente ha manifestado dicho señor no estar dispuesto á desempeñar el cargo, pero que se le comunicará y si acepta por oficio, será preferido, terminando la sesión.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 4

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 6, supletoria de la anterior.

Bajo la misma presidencia se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los «Boletines oficiales», y en especial á lo referente á la circular del Gobierno civil sobre la ley de Subsistencias, acordándose fijar edictos para que en el término de ocho días, presenten estos vecinos relaciones de las existencias de trigo, maíz y centeno que tengan en su poder.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual pasando las oportunas copias al Depositario Interventor.

El Concejal señor Romero Romero, pidió otra copia que la fué entregada en el acto.

Que se suscriba el Ayuntamiento á la «Gaceta de Administración local», y que se pague su importe del capítulo de imprevistos, terminando la sesión.

Sesión extraordinaria de día 8

En esta sesión, convocada con los requisitos legales y á toque de campana, se procedió bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez Gómez, al sorteo de vocales que en unión con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal para el año actual, resultando elegidos los señores cuyos nombres han sido publicados en el BOLETIN OFICIAL, señalándose el término de ocho días, para oír reclamaciones y excusas.

Ordinaria del día 11

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 13, supletoria de la anterior.

Bajo la misma presidencia del señor Alcalde don José Jiménez, se aprobó el acta de la sesión anterior, y se acordó dar cumplimiento á las disposiciones de los «Boletines oficiales», levantándose la sesión por no haber otros asuntos.

Sesión del día 18

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión extraordinaria del día 20

En esta sesión, convocada con los requisitos legales y bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez, se procedió á repetir el sorteo parcial, anunciado para este día respecto á los vocales de la Junta municipal, Tomás Camacho Poyato, de la primera sección y Gaspar Luna Arroyo, de la cuarta, contra los cuales se han presentado reclamaciones y excusas por incompatibilidad con arreglo al artículo 65 de la ley Municipal, resultando elegido Antonio Camacho Camacho, por la primera sección y Antero Arévalo Romero, por la cuarta, acordándose anunciarlo al público y comunicarlo al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 20, supletoria de la del 18

Bajo la misma presidencia se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la ordinaria anterior.

Dar cumplimiento á las disposiciones de los «Boletines oficiales».

Aplicar al capítulo de imprevistos el gasto de 5 pesetas, por partes al Juzgado de instrucción y desinfectantes para la autopsia del cadáver de Antonio Cantero Romero, fallecido violentamente.

Aplicar al mismo capítulo el gasto de 4 pesetas, por pupilaje del día que permaneció en ésta el médico don Antonio Gomez M. del Pozo.

Aprobar la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1915, para refundir sus resultas en el ordinario vigente, terminando la sesión.

Ordinaria del día 25

Sin efecto por falta de número legal.

Sesión del día 27, supletoria de la anterior.

Bajo la misma presidencia se acordó en esta sesión aprobar el acta de la anterior y dar cumplimiento á las disposiciones de los «Boletines oficiales», terminándose por no haber otros asuntos de que ocuparse.

Apéndice referente á asuntos de quintas

Sesión extraordinaria del día 9 de Enero

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez Gómez, tuvo lugar este día la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo actual.

Extraordinaria del día 30 de Enero

En este día y con igual presidencia se celebró sesión para rectificar el alistamiento del reemplazo.

Extraordinaria del 13 de Febrero

Con igual presidencia se celebró en este día sesión para el cierre del alistamiento.

Extraordinaria del 20 de Febrero

En este día y con igual presidencia se verificó el acto del sorteo de mozos del Reemplazo actual.

Extraordinaria del 5 de Marzo

En este y con la misma presidencia tuvo lugar la clasificación y declaración de soldados del Reemplazo actual y revisiones de los tres anteriores.

Del Pósito

Sesión del 19 de Febrero

Bajo la presidencia del señor Alcalde don José Jiménez, se tomaron en esta sesión los acuerdos siguientes:

Examinar y aprobar las cuentas del Establecimiento respectivas al ejercicio de 1915, las cuales están informadas favorablemente por el Regidor Síndico, y no ha habido reclamación contra ellas, durante el tiempo de su exposición.

Que de la existencia que resulta en el Pósito, se libre la cantidad necesaria para reintegro de la documentación y material de cuentas y lo restante se ingrese en la Sección de Pósitos por cuenta del Contingente, terminando la sesión.

Sesión del 20 de Marzo

Bajo la misma presidencia, se dió cuenta de catorce instancias dirigidas al excelentísimo señor Delegado Regio de Pósitos por vecinos que han contraído débitos en el año anterior, solicitando prórroga de un año para el pago de sus débitos, acordándose informarlas favorablemente y remitirlas á dichas autoridades por conducto de la Sección provincial.

Dar cuenta de una comunicación del Jefe provincial dando conocimiento de la cantidad señalada por Contingente del año anterior, señalando el plazo de un mes desde la fecha de la comunicación para poder reclamar contra él, acordándose hacer firme el acuerdo anterior de que se ingrese por cuenta del Contingente la cantidad disponible de existencia, terminando la sesión.

Junta municipal

Extraordinaria de 29 de Enero

En esta sesión y bajo la presidencia del señor don José Jiménez, se procedió á hacer las variaciones correspondientes y confeccionar el reparto de consumos del año actual, acordándose exponer el proyecto al público por término de ocho días hábiles, al día siguiente del término de los cuales tendrá lugar el juicio de agravios, y que se publique por edictos en el BOLETIN OFICIAL y sitios de costumbre de la localidad á más de las notificaciones individuales, terminando la sesión.

Sesión de 11 de Febrero

En esta sesión y bajo la misma presidencia tuvo lugar el juicio de agravios contra el reparto de consumos, resolviéndose todas las reclamaciones presentadas, tanto verbales como escritas, acordando su remisión á la Administración de Propiedades é Impuestos y terminando la sesión.

Zuheros 19 de Abril de 1916.—El Secretario, Francisco Zafra.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 24 del actual. Y para remitir al señor Gobernador civil en virtud de lo prevenido en la ley Municipal, se pone la presente en Zuheros á 25 de Abril de 1916.—El Secretario, Francisco Zafra.—Visto bueno: El Alcalde, José Jiménez.

EL CARPIO

Núm. 1.628

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Enero del año actual.

Sesión inaugural del día 1.º

Presidencia interina: don Juan Espinosa León.

Se procedió á la elección de Alcalde presidente del Ayuntamiento en la forma que determinan los artículos 54 y 55 de la vigente ley Municipal, resultando

elegido don Antonio Lara Aguilar-Tablada.

Seguidamente por el mismo orden se procedió á la elección de los dos Tenientes de Alcalde que según la escala del artículo 35 de la ley Municipal corresponden á este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Teniente don Francisco Gracia Espín, y para segundo don Juan Espinosa León.

Se eligieron y proclamaron para Regidor síndico don Francisco Serrano Cabello y para suplente don Manuel Aranda Solís.

Se acordó señalar el sábado de cada semana y hora del toque de Animas para la celebración de las sesiones.

En la elección de cargos resultaron también elegidos para Regidor Interventor don Francisco Gaitán Solís, y para Depositario don Rafael Jurado Gaitán.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde D. Antonio Lara Aguilar-Tablada.

Se aprobó el expediente y la formación de la lista de los señores que tienen derecho á elegir compromisarios para la elección de Senadores.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde D. Antonio Lara.

Se aprobó el acta anterior.

Se leyeron los «Boletines oficiales» y comunicaciones recibidas, acordándose su cumplimiento.

Se acordó:

Nombrar las comisiones permanentes del Ayuntamiento.

Socorrer con diez pesetas al vecino enfermo Antonio Muñoz.

Conceder una gratificación voluntaria de quince pesetas mensuales á Trinidad Solís.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Lara Aguilar-Tablada.

Se aprobó el acta anterior.

Se leyeron los «Boletines oficiales» y comunicaciones recibidas, acordándose su cumplimiento.

Después se acordó:

Que se instruya el expediente para la constitución de la Junta municipal en el corriente año.

Conceder veinte pesetas de pensión voluntaria mensual á Trinidad Solís, en vez de las quince que se le tenían concedidas.

Dar por vista una instancia del señor Cura párroco en la que solicita una limosna para el pavimento de la iglesia.

Sacar á concurso el servicio de bagajes á presos pobres.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Lara Aguilar-Tablada.

Se aprobó el acta anterior.

Se leyeron los «Boletines oficiales» y comunicaciones recibidas, acordándose su cumplimiento.

Después se acordó:

Aprobar el expediente y la lista de los electores que tienen derecho á votar como compromisarios para Senadores, por haber estado expuestos al público durante el plazo reglamentario sin que se hayan presentado reclamaciones.

Sesión ordinaria del día 29

Presidencia del señor Lara Aguilar-Tablada.

Se aprobó el acta anterior.

Se leyeron los «Boletines oficiales» y comunicaciones recibidas, acordándose su cumplimiento.

Después se acordó:

Quedar enterados de la circular sobre la celebración de la Fiesta del Arbol, quedando en designar la fecha.

Autorizar al señor Alcalde para ir á la capital á hacer el ingreso del primer trimestre del contingente provincial.

Que se formule un proyecto de presupuesto extraordinario para continuar las obras del camino del Barco.

El Carpio á 26 de Abril de 1916.—El Secretario, Eduardo Barasona.—Visto bueno: El Alcalde, Antonio Lara.

CAÑETE DE LAS TORRES

Núm. 1.626

Don Angel Caracuel Ponce, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que anteayer fué aparecida en el cortijo «El Perezoso», de este término, una yegua castaña muy oscura, menos de marca, con unos ocho á nueve años, crin cortada, lunares blancos en los costillares, tuerta del izquierdo, calzada de la pata izquierda, hierro na'lga derecha NB enlazada y en la izquierda el del seguro, con una cencerria en el cuello pendiente de una cadena con su candado.

Lo que se anuncia á fin de que aquel á quien pertenezca pueda reclamarlo previa la correspondiente justificación, en el plazo de quince días, advirtiéndose que de no presentarse en dicho plazo se procederá á su venta en pública subasta, la que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 13 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, por pujas á la llana y bajo el tipo y demás condiciones que se pondrán de manifiesto en esta Secretaría, según previene el artículo 13 del Reglamento de 24 de Abril de 1905.

Cañete de las Torres 26 de Abril de 1916.—A. Caracuel.

CASTRO DEL RIO

Núm. 1.627

Don Francisco Algaba Carrasquilla, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: que por el Comandante del puesto de la Guardia civil de esta población, se ha puesto á disposición de la Alcaldía una mula castaña, de unos nueve años, señales de collera en los pechos, una circunferencia en la cadera derecha y en el centro una R, hierro de la Compañía Fénix Agrícola letra V, y el número confuso, aparecida en el Llano del Convento, de esta villa, y no habiéndose podido averiguar quien sea el dueño de dicho semoviente, he dispuesto publicarlo por medio del presente, para que dentro del plazo de quince días, pueda ser reclamado por la persona que se crea con derecho al mismo, previniéndose que transcurrido el indicado plazo, contado desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que haya sido reclamado por su dueño, se procederá á su venta en pública subasta, dándose á su importe la aplicación que deter-

mina el Reglamento para la Administración y régimen de las reses mostrenas de 24 de Abril de 1905.

Castro del Rio 25 de Abril de 1916.—Francisco Algaba.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 1.612

Lista de los Jurados del partido judicial de La Rambla que han de comparecer los días 16 y 17 de Junio próximo, á las doce, ante esta Audiencia para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas seguidas en dicho Juzgado, por los delitos de rapto y homicidio, contra Anselmo Cortés Castro y Pedro y Antonio Montilla Muñoz.

Cabezas de familia

D. Antonio Alguacil Alcaide  
 • Luis Prieto Fernández  
 • Miguel García Juan  
 • Lucas Prieto Arjona  
 • José Luque Galán  
 • Francisco Fernández Alvarez  
 • Pedro Marín Bonilla  
 • Francisco Serrano Fernández  
 • Andrés Espejo Rosa  
 • Salvador Galán Castro  
 • Enrique Matas Llamas  
 • Juan Torres Luque  
 • Gabriel Fernández Canalejo  
 • Alfonso López Jiménez  
 • Francisco Ruiz Sillero  
 • Alfonso Castillo Gutiérrez  
 • Francisco Rodríguez Jiménez  
 • Francisco Crespo Rojas  
 • Juan Reyes Giraldo Robío  
 • Rafael Torrico García

Capacidades

D. Manuel Usano Alonso  
 • Francisco Codina Ramirez  
 • Pedro Sánchez de Puerta  
 • Rafael Moreno Marquez  
 • Pedro Gomez Pino  
 • Francisco Losada Enriquez  
 • José Toro Serrano  
 • Antonio Marín Romero  
 • Francisco Zafra Santamaría  
 • Pedro Sillero Ruz  
 • José Llamas Rivilla  
 • Alfonso Osuna Jiménez  
 • Pedro Moreno Romero  
 • Juan García Pérez  
 • Alfonso Aguilar Pérez  
 • Manuel Alcaide Gomez

Supernumerarios.—Cabezas de familia

D. José Guzmán Sánchez  
 • Angel Aguilar Aguilar  
 • Rafael García Ruiz  
 • José de los Rios Garrido

Capacidades

D. José Moreno Vargas-Machuca  
 • Rafael Moya Sánchez

Córdoba 25 de Abril de 1916.—El Secretario, Bibiano Garzón.—V.º B.º: El Presidente, Tello.

Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6